

PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SALUD I

NIVEL OCUPACIONAL

Profesional

CATEGORÍA

24 / 424

ROL

Especialista en proceso

NATURALEZA

DE LA CLASE

Ejecutar labores profesionales propias del área de la salud, en la cual debe aplicar los principios teóricos y prácticos según su especialidad.

REQUISITOS

OBLIGATORIOS

- Bachiller en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto. (*)
- Mínimo 21 meses de experiencia en labores afines al cargo.
- Incorporado al colegio respectivo.
- Manejo de aplicaciones de software en ambiente Windows (*Word y Excel*).
- Licencia B1 al día.

REQUISITOS

DESEABLES

- Ley General de Salud.
- Conocimientos idioma inglés.

CONOCIMIENTOS GENERALES

GESTIÓN	SEGUROS	LEGISLACIÓN
<ul style="list-style-type: none">- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.- Conocimientos en los sistemas propios de la gestión.- Ley N°8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.- Ley N°6227, Ley General de la Administración Pública.- Ley N°8292, Ley General de Control Interno.	<ul style="list-style-type: none">- Seguros y Reaseguros- Ley N°8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.- Ley N°8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.	<ul style="list-style-type: none">- Ley N°9986, Contratación Pública y su reglamento.- Ley N° 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.- Ley N°8422, contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.- Ley N°7786, sobre estupefacientes, sustancias psicótropicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.- Ley N°9699, sobre responsabilidad de las personas jurídicas. sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos y su Reglamento. Decreto N° 42399-MEIC-MJP.

COMPETENCIAS

Este puesto exige un nivel 2 de desarrollo en:

CARDINALES	Orientación al cliente	2
	Orientación a resultados	2
ESPECÍFICAS	Contribución	2
	Agilidad	2
	Orientación al detalle y la calidad	2
	Pensamiento ágil	2
	Enfoque hacia la mejora continua	2

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

- Ejecución de labores propias de su especialidad, tales como entrevistas, consultas, tratamientos, exámenes, pruebas, a los asegurados del INS ya sea a nivel grupal o individual.
- Estudios especiales, investigaciones, revisión de expedientes, elabora el diagnóstico, tratamiento e intervención clínica.
- Valoración y control de la efectividad del tratamiento en coordinación con las diferentes especialidades y clínicas interdisciplinarias.
- Creación, evaluación y seguimiento a los programas de educación continua, gestión preventiva, capacitaciones, programas sociales, etc que promueve la institución dirigidas a población interna y externa.
- Atención de requerimientos de acuerdo con la Ley relativa de Derechos de los usuarios y Contraloría de Servicios.
- Estudios y aval de los períodos de incapacidad del paciente, con el fin de realizar el tratamiento que requiera en coordinación con el área de especialidad.
- Redacción de informes sobre los casos atendidos.
- Programación de trabajos especiales en las diferentes oficinas de la Institución, en organizaciones y los niveles de relación de los pacientes.
- Asignación de recursos humanos y materiales para la ejecución de trabajos y elabora la estimación de costos de los materiales a utilizar.
- Realiza otros procesos afines al cargo.

() Carreras definidas en las Políticas de Reclutamiento y Selección vigentes, de la Dirección de Capital Humano.*

Historial de Revisión, Aprobación, y Divulgación.					
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del cambio:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1	DCC	ECB/ICH	Gerencia		G-03719-2016 (13/10/2016)
2	VHM	MCG	Gerencia General	Actualización de competencias y formato	G-01458-2024 (25.04.2024)
3	KAR	MCG	TVS	Incorporación de categoría de salario integral	Mediante memorándum (23.07.2024)